

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00366-00

El 30 de junio de 2023 la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE, remitió oficio que comunicó la inscripción de la demanda y remitió los certificados de Tradición de los inmuebles identificados con las matrículas Inmobiliarias No. 50N-53814, 50N-271350, 50N-271351, 50N-305120 y 50N-20006047.

La revisión de los referidos certificados, permite determinar la necesidad de ordenar la corrección de las anotaciones número 7, 3, 3, 14, y 19 respectivamente, pues se registró como "... DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RESPECTO A SU CUOTA PARTE DECRETADO EN AUTO DE 23 DE ENERO DE 2023 EN PROCESO DECLARATIVO 2022-00366 DEL JDO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA" cuando la inscripción se ordenó en proceso declarativo de acuerdo con el oficio No. 104 del 31 de enero de 2023, para lo cual se oficiará a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – ZONA NORTE, CORREGIR la inscripción de la demanda, registrando la inscripción como proceso declarativo de acuerdo con el oficio No. 104 del 31 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)**

JCHM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 123 hoy 26 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e2c8c683e967547e0c31dddc96e12710ed82b2d9370a2e8706e4683ed7dde3**

Documento generado en 25/09/2023 08:44:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>